



CONTRALORÍA SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2017-2018



EL PRESENTE MANUAL TIEMPO EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LOS PASOS A SEGUIR PARA CONSTITUIR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA), EN TODAS SUS MODALIDADES, PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.



TODAS LAS ESCUELAS RECIBEN RECURSOS (BIENES O SERVICIOS) DE UNO O MAS PROGRAMAS FEDERALES TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.



ESTA OBLIGATORIEDAD VIENE SEÑALADA EN LA
NORMATIVIDAD APLICABLE A CADA PROGRAMA
FEDERAL (CONVENIO MARCO, REGLAS DE
OPERACIÓN Y/O LINEAMIENTOS OPERATIVOS
CONJUNTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS
LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS
CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL

Que es la Contraloría Social?

- Es un conjunto de acciones de Control, Vigilancia y Evaluación, que las personas realizan de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se efectúe en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Como se realizan estas acciones?

A través de la constitución del **Comité de Contraloría Social** que esta normado por Lineamientos Generales para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social.

En los cuales se establece las funciones del comité.

Objetivo del comité

El objetivo del Comité de Contraloría Social es promover una cultura de la participación social en el cuidado y adecuada aplicación de los recursos que recibe la escuela para fortalecer la práctica de la transparencia y rendición de cuentas.

De igual manera, evaluar si los apoyos entregados a su escuela, promueve la calidad de la educación y el cumplimiento de los objetivos de los Programas Federales.

Como se **CONSTITUYE EL COMITÉ?**

Al momento de constituir el Consejo Escolar de Participación Social y durante la asamblea general de padres y madres de familia, se somete a elección democrática los miembros que han de integrar este comité.

Si ya constituyo el CEPSE, se llaman a los integrantes del comité de contraloría social que ya fueron electos y los nombra también al comité.

Como se **CONSTITUYE EL COMITÉ?**

Si el CEPSE sigue vigente y no se renovará este ciclo escolar, convoca asamblea general y renueva a los integrantes del comité de contraloría social, siguiendo el mismo procedimiento democrático.

Ya que este comité por su importancia debe renovarse cada ciclo escolar.

QUIENES PUEDEN INTEGRAR EL COMITÉ?

Cualquier padre, madre o tutor de familia que tenga a su hijo en el centro escolar y que sea alumno que asista con regularidad.

Y NO PODRÁ ser parte del comité:

El presidente del CEPSE

El presidente de la APF

El o La tesorera

El director, subdirector o cualquier docente del plantel



PROCEDIMIENTO?

SE ELABORAN LOS FORMATOS:

- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMITÉ
- LISTA DE ASISTENCIA
- MINUTA DE REUNIÓN

Acta de constitución

2017	Fecha de constitución	
Vigencia del periodo de ejecución		día/mes/año

I. Marque con una X el o los Nombre(s) del (los) Programa(s) Federal(es) que se implementan en la escuela	
Programa de la Reforma Educativa (PRE)	
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	
Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)	
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación (PFCE)	
Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

Nombre del Comité de Contraloría Social (Anotar la clave del CCT con turno)	Número de registro que emite el SICS (Lo llenará el Enlace Estatal de Contraloría Social)
---	---



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Contraloría **Social**

II. Datos generales para el registro de la escuela beneficiada	
Nombre de la Escuela:	
Turno:	
Nombre de Director:	
Domicilio (municipio, localidad, calle, número, estado y código):	
Teléfono:	

Las personas abajo firmantes por este conducto manifestamos que, con el propósito de dar seguimiento a la correcta aplicación de los recursos del Programa Federal con el cual ha sido beneficiada la escuela, acordamos reunirnos para constituir el Comité de Contraloría Social mediante un proceso de elección libre y democrático, en el que se consideró la participación equitativa de hombres y mujeres representantes de la comunidad escolar.

III. Nombre de los integrantes del Comité de Contraloría Social					
Nombre y apellidos de los integrantes del Comité	Domicilio (Calle, número, localidad, municipio)	Sexo* (M / F)	Cargo en el Comité (Coordinador o Vocal)	Teléfono y correo electrónico	Firma o Huella Digital (acepto el cargo)



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Contraloría **Social**

IV. Datos del Programa y los apoyos que recibe la escuela.

<p>Marque con una X el tipo de apoyo que recibe la escuela de el o los Programa (s) Federal (es). Puede marcar más de un programa y más de un apoyo por programa, si es su caso</p>	<p>Apoyo Financiero (dinero)</p>	<p>Apoyo en especie (Materiales, equipamiento, infraestructura, alimentos u otros)</p>	<p>Apoyos Técnicos y Servicios (Cursos, reuniones, talleres, pláticas, asesorías u otros)</p>	<p>Obra para carencias físicas de la escuela (obra, mantenimiento o mejora)</p>	<p>Monto estimado del apoyo recibido que vigilará el Comité (registrar la cantidad de dinero a la que se dará seguimiento en la escuela por programa)</p>
<p>Programa de la Reforma Educativa (PRE), recibe:</p>					\$
<p>Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), recibe:</p>					\$
<p>Programa Nacional para la Convivencia Escolar (PNCE), recibe:</p>					\$
<p>Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), recibe:</p>					\$
<p>Programa Nacional de Inglés (PRONI) recibe:</p>					\$



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
**DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE**



Chihuahua
AMANECE PARA TODOS



Contraloría **Social**

Funciones y responsabilidades.	Derechos.
Solicitar a la AEL a través del Enlace de Contraloría Social o de los Coordinadores Locales o Estatales de los Programas, la información pública del Programa respectivo, para el buen desempeño de sus funciones.	Manifestar con toda libertad su opinión durante las reuniones, comportándose con corrección y respeto a sus compañeros, tratando de expresar con la mayor claridad y de modo conciso sus puntos de vista.
Sesionar en los tiempos establecidos por los CEPSE.	Los integrantes del comité tienen derecho de voz y voto en los asuntos relacionados con la organización y desarrollo de sus actividades de contraloría social.
Asistir a las capacitaciones, reuniones y asesoría que se le convoque.	Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración por cualquier funcionario público federal, estatal, municipal y escolar.
Verificar el desarrollo y cumplimiento de las acciones de Los Programas.	Proponer iniciativas y acciones de mejora que estimen pertinentes, las cuales puedan contribuir al mejor desempeño de las funciones de Contraloría Social y al desarrollo de los programas educativos federales que le dio seguimiento.
Aplicar el informe del Comité de Contraloría Social.	
Entregar al Enlace Estatal de Contraloría Social, el Informe del Comité de Contraloría Social conforme a los mecanismos establecidos en la entidad.	
Representar la voz y opinión de los padres y madres de familia o tutores, por lo que la información que proporcione y registre en los formatos respectivos, deberá reflejar en todo momento, los comentarios, opiniones y datos que estos externen.	
Orientar a la comunidad educativa sobre cómo presentar quejas, denuncias o sugerencias.	
Recibir y canalizar las quejas, denuncias o sugerencias, conforme a los mecanismos establecidos en la entidad, en las Reglas o Lineamientos de Operación y normatividad vigente.	
Brindar información a la comunidad educativa sobre los resultados	

MINUTA DE REUNIÓN

I. Marque con una X el o los Nombre(s) del (los) Programa(s) Federal(es) que se implementan en la escuela

Programa de la Reforma Educativa (PRE)	
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	
Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)	
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación (PFCE)	
Programa Nacional de Inglés (PRONI)	

II. Datos de la reunión

Nombre de la Escuela:	
Turno:	
Domicilio (municipio, localidad, calle, número, estado y código):	
Teléfono:	

III. Objetivo de la reunión

--

IV. Peticiones ciudadanas, quejas o denuncias relacionadas con el Programa u otras necesidades, opiniones e inquietudes expresadas por los integrantes del Comité.

--

V. Acuerdos y compromisos

Actividad	Fecha	Responsable

YA CONSTITUIDO EL COMITÉ?

Se entrega la documentación en original en la oficina del Enlace de la Contraloría Social de la Secretaría de Educación y Deporte.

En las oficinas de los Programas Federales (PETC, PRE, PRONI, PFCE, PNCE)

En las oficinas de Servicios Regionales (excepto Región Chihuahua)

En todo caso deberá solicitar acuse de recibido.

Consideraciones generales

- Todas las escuelas que reciben apoyos de algún programa federal deberá de constituir un comité de contraloría social.
- Podrá ser al seno del Consejo Escolar de Participación Social con las mismas funciones y obligaciones.
- Donde operan dos o más programas federales solo se constituirá un comité que dará seguimiento a los mismos.

Calendario de ejecución

PRINCIPIOS DE OCTUBRE DE 2017

Constituye el comité

OCTUBRE (última semana)

Reunión de asesoría

NOVIEMBRE (tercer semana)

Reunión de seguimiento

DICIEMBRE (primer semana)

Elaboración del Informe Anual

REUNION DE ASESORIA

- Temas para abordar:
 - Firma del Formato de Registro
 - Explicación del procedimiento para la presentación de quejas, denuncias o sugerencias
 - Información referente al o los Programas Federales que recibe la escuela.
 - Envío de los documentos (minuta de reunión, lista de asistencia y Formato de Registro) a las instancias receptoras
 - Solicitar acuse de recibido.

REUNION DE SEGUIMIENTO

- Temas para abordar:
 - Vigilancia de la correcta aplicación de los apoyos y recursos.
 - Verificar el correcto registro de bienes adquiridos o servicios recibidos a tiempo y completos.
 - Capacitación sobre el llenado del Informe Anual.
 - Envío de los documentos (minuta de reunión y lista de asistencia) a las instancias receptoras.
 - Solicitar acuse de recibido.

INFORME ANUAL

- Temas para abordar:
 - Elaborar el Informe Anual
 - Formular queja o denuncia si los recursos no llegaron
 - Evaluar el impacto de los recursos recibidos
 - Establecer compromisos de seguimiento para semestre enero – julio de 2018.
 - Envío de los documentos (minuta de reunión, lista de asistencia y el Informe Anual) a las instancias receptoras.
 - Solicitar acuse de recibido.

DATOS DE CONTACTO

Para mayor información puede solicitarla a la Oficina del **Enlace de Contraloría Social** con domicilio en calle Riva Palacio No. 3320 esquina con Ave. Tecnológico Colonia Santo Niño en Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31200

Teléfono 01-614-4-29-33-00 Ext 20406 y 20405 contraloria.social.chihuahua@gmail.com

Programa de la **Reforma Educativa** y Programa **Escuelas de Tiempo Completo**, calle Venustiano Carranza No. 601 edificio Héroes de la Revolución 4º piso, en Chihuahua, Chihuahua. 614-429-33-00 ext. 12377

Programa **Nacional de Convivencia Escolar**, ave Teófilo Borunda No. 2800 edificio Banorte 2o piso en Chihuahua, Chihuahua. 614-429-33-00 ext. 23961

Programa **Nacional de Ingles**, ave Teófilo Borunda No. 2800 edificio Banorte 1er piso en Chihuahua, Chihuahua 614-429-33-00 ext. 23961

Programa de **Fortalecimiento a la Calidad Educativa**, ave Teófilo Borunda No. 2800 edificio Banorte 1er piso en Chihuahua, Chihuahua 614-429-33-00 ext. 23908 y 23907



Contraloría **Social**